

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 4.
AÑO III
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 24 Diciembre 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. Número suelto: DIEZ céntimos.
Se publica todos los días laborables.

NÚM. 488

EL PROGRAMA DE LOS NUEVOS MINISTROS

GAMAZO

El Sr. Gamazo, con su acostumbrada amabilidad, tuvo la bondad de decirnos:

—He venido al ministerio para realizar el programa económico de mi partido.

—Lo que hemos ofrecido en la oposición lo cumpliremos en el poder. Esa es la resolución formal del Gobierno, y a ella responde mi presencia en el gabinete.

Haremos las economías prometidas y reorganizaremos los servicios, de modo que resulte positivo beneficio para el Tesoro y ventaja indiscutible para el contribuyente, en todas sus relaciones con la administración pública.

Pero las circunstancias me imponen completa reserva respecto de los procedimientos que he de seguir para que ese programa se cumpla en cuanto de mí depende.

Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados a realizar.

No es exacto mucho de lo que se supone que forma parte de mi plan, y en cambio tengo otros proyectos en los que nadie ha pensado, y que importa que no sean conocidos hasta el momento de su ejecución.

Ahora me consagro por entero a los presupuestos, y al estudio de ellos dedico todas las horas del día y de la noche que me dejan libre otras apremiantes atenciones de gobierno.

Respecto del personal de mi departamento, es totalmente infundado cuanto se dice sobre cesantías. No he decretado ninguno ni pienso que queden sin destino, sino aquellos funcionarios de los que se pueda decir en justicia que no es el ministro, sino

la conducta de tales empleados, la que ha decretado su separación.

Si de mi plan resulta algún daño para el interés privado, no será otro que el puramente indispensable para que yo cumpla cuanto tengo ofrecido en bien del interés público.

GONZÁLEZ (D. VENANCIO)

Se desprende de lo que nos manifestó el señor González—con una amabilidad que de veras le agradecemos—que ha entrado en el ministerio de la Gobernación con ánimo de dejar un buen recuerdo de su paso por ese departamento.

—Dos cosas—nos dijo—están muy necesitadas de reforma: la ley provincial y la ley municipal.

—No he de consentir, mientras sea ministro, que el artículo 22 de la ley provincial se interprete de un modo caprichoso, como se ha hecho por los gobiernos conservadores.

—La facultad de imponer multas que ese artículo concede a los gobernadores, tiene sus límites en el recto sentido de la ley, y a todos he de exigir que la apliquen con esa rectitud, mientras no llega el momento de reformarla.

Para esto no tengo que hacer otra cosa que reproducir un proyecto que presenté a las Cortes en 1886 aclarando aquel artículo 22, de modo que no pueda ser interpretado arbitrariamente.

Esa reforma de la ley provincial, tiene, además, un sentido descentralizador y establece la única instancia para los asuntos que afectan solo a la provincia; de modo que solo se pueda recurrir de los acuerdos por la vía contenciosa.

La ley municipal también me propongo reformarla con igual espíritu descentralizador.

En lo que se refiere al Ayuntamiento de Madrid, la reforma habrá de ser tan radical como la experiencia ha demostrado que es necesaria y tal como exige la vida municipal de esta villa.

En todos los demás asuntos de gobierno, contribuiré con entusiasmo y con todas mis energías a que

se cumpla honradamente el programa del partido liberal.

CORREO DE HOY

Madrid 23

Madrid, 22.

El contrato entre el gremio de fabricantes de cerillas y el ministro de Hacienda ha sido firmado hoy; también han firmado contrato los fabricantes con la casa Garriga-Nogués, quedando como abastecedores esta casa. La casa Garriga-Nogués se encarga de la venta, pagando al Tesoro el importe del arriendo ó sean 4.250.000 pesetas anuales.

Debe salir esta noche para Barcelona, el señor Leon de Cortes, que medió para lograr la firma de los referidos contratos.

A consecuencia del contrato relativo al monopolio de las cerillas, se venderán estas a iguales precios que antes.

Telegramas de París hablan de que los monárquicos se aprovechan del asunto del Panamá para redoblar sus conspiraciones, pero es seguro que habrá en la masa de la población, patriotismo suficiente para desbaratar los planes imperialistas.

«El Correo», sin garantizar la noticia, acoge el rumor de haberse sublevado en Portugal un regimiento de artillería.

Aumentan aquí los obreros sin trabajo. El señor Moret ha llamado al Gobernador y al alcalde para que proporcionen trabajo.

Los valores en baja á consecuencia de la baja de París por efecto del asunto del Panamá.

Como se ha declarado inadmisibile la proposición Ebeita para la construcción de las máquinas del buque de Guerra «Cardenal Cisneros», créese que la subasta se otorgará á «La Maquinista Terrestre y Marítima.»

En el expés saldrá de esta Corte el nuevo Gobernador de la provincia de Barcelona, señor La Roca, quien llegará á esa ciudad el sábado á las once de su mañana.

FOLLETIN DE «LAS BALEARES»

DISCURSO

LEÍDO POR EL SEÑOR

D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

el día 11 de Noviembre de 1892 en el Ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras.

(Conclusión)

Alemania é Inglaterra; pero prefiero limitarme á una que vale por muchas.

El doctor Gaspar Decurtins, el más perspicuo de los socialistas católicos suizos, para justificar su alianza con los radicales libre-pensadores, decía en el congreso de Argovia: «El hambre no es católica ni protestante. Bien venido será el que procure soluciones para la cuestión social; no nos importa que pertenezca a la escuela de Bakounine, ó que comulgue con Lassalle, ó que crea en el Evangelio de Cristo» (1).

Ese es el camino. En frente de la profunda división de clases que nos amenaza, es deber de todos rellenar, y no ahondar, las que al presente separan

á las sectas, á las escuelas y á los partidos. Para ello lo primero que hay que hacer es propagar y practicar la tolerancia, esa virtud de los tiempos modernos, que es una forma de la primera de las virtudes cristianas, de la caridad, siempre que se entienda de la manera admirable que la entiende y explica el apóstol de los gentiles.

Hace dos mil doscientos años, el rey Asoka escribió en uno de sus edictos estas palabras: «No se debe honrar más que las propias creencias, pero es preciso no desacreditar nunca las de los demás hombres. Así no se hará mal á nadie. Y aun hay circunstancias en que debe honrarse las creencias de los otros. Obrando de este modo, se justifican las propias y se viene en ayuda de las de los demás. Quien se conduce de otra manera, debilita su creencia personal y daña la del prójimo» (1).

(2) Hablando Max Müller, en su «Essai sur l'histoire des religions», pág. 348, del tercer concilio de los budistas, dice que se reunió en el año 308 de nuestra era, 235 después de la muerte de Buda, en el año décimoséptimo del reinado del famoso rey Asoka, cuyos edictos se conservan todavía grabados en rocas de diferentes parajes de la India. Hay en estas inscripciones de Asoka lecciones que podrán leer con fruto nuestros misioneros, aunque datan de más de dos mil años.

IV

Pero no basta esta unión en el «pensar», sino que es todavía más precisa en el «obrar»; no basta la cooperación de todos en la «ciencia», sino que todavía es más necesaria en la «vida». Por esto, es de aplaudir que Mr. Gladstone proponga la formación de la sociedad de que os he hablado, sobre anchísima base, para que quepan en ella hombres de todas las sectas, todas las escuelas y todos los partidos; es de celebrar que, como recordaréis, el reverendo Price Hngues asienta, aunque con algún recelo, en cuanto á la posibilidad práctica, y declare que si hoy se reúnen con frecuencia fieles de todas las comuniones para fines benéficos, es debido, en primer término, al valioso influjo del cardenal Manning; y es de alabar el hecho atestiguado por el cardenal Gibbons, según habéis oído, de que en los asilos sostenidos por los católicos en el Estado de Maryland y distrito de Colombia se acoge á todos los niños, cualquiera que sea su creencia religiosa.

¿Qué mejor ejemplo de la conveniencia y de la posibilidad de tal conducta que esta corporación, este Ateneo, cuya existencia tiene como base fundamental esa anchísima que pide Mr. Gladstone? Desgraciadamente fuera de aquí eso mismo es una

(1) Citado por Nitti en el cap. IX de su obra.

En la calle de los Viejos de Sevilla ha estallado un petardo, que ha causado grandes destrozos.

Reina allí alguna alarma ante la repetición de estos hechos.

En un artículo publicado por «El Liberal», el Sr. Moret preconiza la reforma de los derechos pasivos que paga el Tesoro, creyendo que será el medio más eficaz para aligerar el déficit de la Hacienda.

«La Epoca» dice lamentaría que el general Lopez Domínguez abandonara la cartera de la Guerra, ya que sucedería que habría tenido seis ministros en cuatro años. Ocupase el propio periódico del Sr. Almagro, quien visita mucho los centros oficiales y excita al órgano posibilista «El Globo» a declarar quiénes son los que se pasan al campo monárquico.

SS. BIRBA M

Madrid 23.

El Sr. Sagasta, en vista de que los exministros no quieren aceptar el cargo de jefes de sección del Consejo de Estado, ofrecerá dichos puestos a otras personas que hayan sido consejeros.

Dícese que el Sr. Gamazo quiere disminuir en una mitad el presupuesto de su ministerio. Por este motivo están muy alarmados los funcionarios del ramo de Hacienda.

La comisión para el fomento de la industria corcho-taponera catalana ha visitado además del señor Sagasta, al ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, acompañada de los senadores y diputados por Gerona y Badajoz, señores Fabra, Baró y Artigas, al objeto de gestionar la rebaja de los derechos de importación de dichos artículos a las naciones extranjeras cuando se efectúen los nuevos tratados de comercio.

Dicha comisión salió satisfecha de la acogida que le hizo el ministro, mostrándose favorable a la protección de la industria nacional.

Los señores que forman la comisión expresada regresan en el expreso de hoy, dirigiéndose a Barcelona.

París 22.

Ha comparecido ante la comisión parlamentaria M. Andrieux, quien juró decir verdad, añadiendo, que de todos los personajes que se ha dicho han tomado dinero, lo tomaron efectivamente. Presenta una fotografía, donde M. Reinach anotaba con iniciales y signos de fácil traducción, los nombres de las personas que recibieron dinero. El documento tiene una punta cortada. Interrogado sobre esto, M. Andrieux dice que la parte cortada contiene el

excepción en nuestro país, y aun en algunos otros. Hace años, allá por el de 1874, el obispo de Avila tuvo que defenderse contra los que le censuraron porque no negó su concurso a la emancipación de los esclavos, asociándose a este fin con protestantes y librepensadores, y les recordaba que la Iglesia ha condenado la doctrina de Bayo, según la cual, «omnia infidelium opera peccata sunt, et philosophorum virtutes sunt vitia». De igual modo que sería absurdo fundar una sociedad cooperativa católica, protestante o librepensadora, monárquica o republicana, entiendo que pueden asociarse todos los hombres de buena voluntad para fines benéficos, educativos, morales, científicos, etc. La homogeneidad en las creencias puede y debe exigirse para las asociaciones religiosas que tengan por objeto el culto o la propagación de los respectivos credos; pero sí, por ejemplo, se intentase en España constituir una para enseñar a leer y escribir, sin más, ¿por qué no habían de ingresar todos en ella, ya que lo mismo hablan y escriben cristianos y judíos, creyentes y no creyentes?

Claro es que, siendo esto lo mejor, lo peor sería que, esperando a que fuese posible, no hubiera ni lo uno ni lo otro; y así como un obispo anglicano, al planteamiento de la ley de Mr. Foster, decía que no

nombre de un alto personaje que solo revelara al juez. M. Floquet aparece en la lista con veinte mil francos. M. Andrieux declara algunos pormenores de las relaciones que hubo entre MM. Reinach y Herz, que demuestran que ambos eran muy malvados.

El juez instructor del proceso ha practicado más registros, diciéndose que ha cogido un documento importantísimo sobre la distribución que hizo Reinach de cerca 5 millones de francos entre personajes y periodistas de todos los partidos. Además, dice, que tiene noticia de un millón y medio de francos que distribuyó el ingeniero M. Eiffel. Créese posible que el juez mandará un suplicatorio para procesar a varios diputados boulangieristas.

Aumenta la excitación producida por el asunto Panamá. Las acusaciones se generalizan, y nadie puede prever hasta donde llegarán las acusaciones y las responsabilidades.

Mr. Floquet ha declarado que jamás ha recibido cantidad alguna de Panamá. M. Andrieux ha manifestado que M. Cottu había proyectado entregar a M. Floquet 750.000 francos, no para su bolsillo particular, sino para dedicarlos a gastos electorales, con tal que se cambiase al gobernador del «Crédit Foncier» que combatía los proyectos del Panamá, y que al efecto M. Cottu entregó parte de esta cantidad al baron de Reinach, pero que más adelante reclamó a éste la devolución de dicho dinero.

M. Andrieux ha dicho que 104 diputados cobraron dinero del Panamá. Circulan noticias pesimistas acerca de este asunto.

CRONICA LOCAL

MAS SOBRE LA TABACALERA

Prometimos en nuestro número del 20 seguir ocupándonos de las extralimitaciones de la Ley que han venido sin cesar realizando las fuerzas marítimas de la afortunada Compañía Arrendataria de Tabacos en las aguas de esta Isla, a fin de que la opinión ilustrada se haga cargo del funesto caciquismo que ella ejerce no sobre pobres y humildes electores políticos, sino sobre personalidades a cuyo cargo, de cuya imparcialidad debiera vivir la recta interpretación de las leyes.

No esperábamos que a nuestras embozadas insinuaciones la prensa periódica hubiera descornado tan pronto un velo que por pudor sólo nos atrevimos a levantar: pero sin duda son de tanta gravedad las inculpaciones que contra determinadas complacen-

le parecía ésta bien, pero que siempre era preferible que se diera la enseñanza así a que no se diese de ninguna manera; de igual modo digo yo que, donde no sea dado organizar sociedades y que vengan en ayuda de los obreros sobre una base neutral, «unsectariam», vengan en buen hora las estrechas y exclusivas, pues más vale algo que nada, y siempre servirá para corregir el atomismo social imperante y el frío, seco é infecundo formalismo religioso. Después de todo, cabe bien que coexistan ambos sistemas, y en nuestro mismo país las hay de uno y otro género, no pudiendo menos de citar, entre los neutrales, la que tienen por fin la «protección de la infancia», porque me la trae a la memoria la circunstancia de haber asistido, hace pocos meses, a una reunión de la misma, presidida por el virtuoso é ilustrado obispo de esta diócesis, hoy arzobispo de Valencia, y a la que asistieron personas de muy distintas creencias religiosas, y aun aquel día se cubrió una vacante en la Junta directiva, designando para llenarla a un socio que es de los que consideran intacta y en vigor todavía la ley del Antiguo Testamento.

Para concluir: tratándose de la cuestión social, de la separación de clases, de los deberes de las directoras, de lo que hay que hacer en el orden moral

existen en este malhadado asunto de la Tabacalera, que ya no es solo el derecho marítimo internacional hollado y denunciado por nosotros, sin protesta de nadie, ya no tan solo las imposiciones realizadas en determinado centro para coartar el libre ejercicio de determinadas industrias también sospechadas por nosotros, sino además la sin igual y osada hazaña de haber realizado el San Salvador presas en buques con una arrogancia tan inusitada, que sólo puede servir como justa y legítima protesta de que los encargados de velar por la seguridad de los mares a cuyos esfuerzos confía la nación el cumplimiento de determinadas leyes, duermen tranquilos en la esperanza de que el vaporcito San Salvador sea el Mesías prometido que les redima de trabajos y dificultades. No hace mucho tiempo que el ilustre jurisconsulto honra de nuestra patria D. Antonio Maura levantaba su autorizada voz en el Parlamento para indicar con aquella precisión propia de los hombres de Estado, lo peligroso que sería confiar a otra fuerza armada que no fuera la de la nación, la policía y vigilancia de las costas y aguas jurisdiccionales. Pero con cuanto más motivo hubiera indicado estos peligros convertidos en atropellos más tarde, si presentando el cúmulo de leyes vigentes que sólo autorizan a las fuerzas de guerra para este elevado cometido; hubiera denunciado que en la época donde el espíritu democrático se impone, existe una sociedad cuyos procedimientos feudales debaratan las leyes en provecho propio, dan lugar a ofensivas suposiciones porque la malicia sólo concibe la arbitrariedad en cambio de ventajas tan inmediatas como positivas, falseando por último el juramento sagrado que simboliza y refleja la verdad y la justicia. Pero no termina aquí según nuestros informes el autoritarismo ejercido por un vapor capitana de las fuerzas marítimas de tantos accionistas, sino en el hecho de haber arribado dicho buque en ocasión no lejana conduciendo aherrojados en las entrañas de sus bodegas, cual eran conducidos los negros en tiempos de la trata de esclavos, ciudadanos libres, dignos únicamente de no serlo por el desconocimiento de sus sagrados derechos.

Si esto sucedió sin inmediata protesta; si esto ocurrió para vilipendio de la libertad, si esto se hace en pleno siglo diez y nueve ¿porqué condenamos los tiempos antiguos? ¿porqué nos llamamos libres?

Existen otros hechos que hoy por hoy no queremos lanzar a los vientos de la publicidad porque nos dejamos llevar de sentimientos de conmiseración propios del corazón humano, pero séanos permitido preguntar y conteste quien pueda respondernos:—¿Au-

y de la necesidad de que todos cooperen a la solución del problema, y ya que estamos en tiempos en que tanto se preconizan las enseñanzas que se desprenden de los hechos, me permito someter a la consideración de todos la conveniencia de que mediten en el por que del respeto, de la estimación, del afecto que mereció en Inglaterra a todas las sectas, a todos los partidos, a todas las clases, la obrera la primera, el cardenal Manning, que si fué apóstol y sacerdote para los suyos, para todos tuvo un vivísimo amor, una ardiente caridad y una tolerancia positiva, cuya fecundidad reconocen, como habeis visto, sus mismos adversarios.

El cardenal Manning amparando, con la energía propia de su carácter y con el prestigio que le había granjeado más aún la austeridad de su vida que su elevadísima posición social, a los obreros de los «docks» de Londres, y protegiendo a los judíos, perseguidos por el emperador de todas las Rusias, parece que es una gran enseñanza para cuantos se interesan en la solución del problema social, y a la vez un hermoso símbolo del consorcio del Cristianismo en la civilización moderna.

toriza á tales desmanes esa recopilación de artículos para uso propio que se llama Reglamento Especial de la Tabacalera? ¿Es que los autoriza acaso el código marítimo tan venerado algún día, pero sin fuerza positiva á lo que parece ante intereses tan encontrados como mercantiles representados por la compañía? ¿Sucede acaso todo esto porque en el organismo especial de la Tabacalera se confunden y amalgaman de modo inconcebible los intereses del accionista y los de determinada corporación á que pertenecen algunos individuos de la misma que ejercen altos cargos dentro de ella?

No lo sabemos, ni queremos profundizar en este dédalo de altas y bajas de Bolsa; que al fin y al cabo si Dios no lo remedia el Positivismo arrancará todo germen de virtud ya que hoy por hoy consigue rápidamente marchitarlos.

En el escaparate de los Sres. Pons y Bonet se expusieron anoche nueve cuadros de Caligrafía y dibujo ejecutados por otros tantos alumnos de la Academia de D. Julio de Villalba y Serrano.

Las clases de preparación de Cálculo mercantil y Teneduría de libros, además de las citadas, que con tanto acierto dirige nuestro apreciable amigo y cuya idoneidad es bien competente en esta rama del comercio, unido á la no menos envidiable como artista calígrafo de que tantas pruebas nos ha dado en distintas ocasiones al contemplar trabajos notabilísimos trazados por su privilegiada mano, nos obliga hoy ocuparnos de su personalidad, aunque no necesite de ello el Sr. Villalba, pues es harto conocido en Palma entre las familias de más arraigo, que esto por sí solo es suficiente para hacerle justicia cual merecen sus relevantes méritos.

La exposición de los cuadros que nos ocupa presenta un buen golpe de vista. No creemos pecar de exagerados al decir que en todos ellos resalta el buen gusto y la esmerada ejecución, si se atiende al tiempo que ha empleado cada alumno en verificarlo, un mes solamente, y más aún causará la admiración de nuestros lectores al decirles que todos ellos llevan seis meses de clase; ambas cosas unido á la rapidez con que se ha trabajado, resulta un trabajo de mérito que no nos cansaríamos de admirar si de cuando en cuando nos proporcionara este gusto nuestro querido amigo el Sr. Villalba.

Todos los cuadros llevan su dedicatoria; unos á los padres, y otros á alguna persona que tienen en mucha estima; haciéndose acreedores todos estos jóvenes noveles calígrafos, que estampemos sus nombres que exprofeso apuntamos en nuestra cartera y son: las Sritas. de Muntaner niñas aun podemos decir, hijas de nuestro amigo D. Juan, dueño de la acreditada Sastrería de la calle del Sindicato, don Sebastian Pol, D. Francisco Pascual, D. Francisco Soler, D. Jaime Mulet, D. Francisco Florit, don Pedro Garau y el niño D. Bartolomé Guimbau.

Enviamos á nuestro querido amigo D. Julio Villalba nuestra más entusiasta felicitación, haciéndola extensiva á los alumnos por su prodigiosa aplicación que en tan corto tiempo han alcanzado.

También «El Diario de Palma», decano de la prensa balear pónese del lado de la razón y la justicia en la campaña que hemos emprendido contra las extralimitaciones que cometió la Tabacalera.

Dice así nuestro estimado colega:

«Ha llegado á nuestra noticia que el vapor de la Tabacalera efectúa aprehensiones de tabaco y ejerce en nuestras costas funciones propias y exclusivas de los buques de guerra; encargados de la policía de la navegación y de la pesca y de la persecución del contrabando en las aguas jurisdiccionales. No sabemos con qué derecho ejerce esos actos de autoridad, no siendo más que un buque mercante y perteneciente á una empresa particular. No estamos enterados del contrato entre el Gobierno de S. M. y la

citada empresa; pero no creemos que haya concedido aquél tantas facultades, hasta el punto de convertirla en agente de la autoridad pública. De todos modos, sería de desear que se aclarara el asunto, pues es de todo punto preciso saber, caso de que sean ciertos los hechos á que nos referimos, si la Tabacalera obra dentro del círculo de sus atribuciones, ó si se extralimita, abusando de las concesiones que le han sido otorgadas como empresaria de la recaudación de una renta del Estado.»

Por la fuerza de Guarda costas ha sido apresado un buque francés con doscientos bultos de tabaco de contrabando.

Tanto fraude sería fácil de cortar sin que á la nación le costara un ojo de la cara (del contribuyente) el sostener los resguardos de mar y de tierra.

Con mejorar el tabaco que el Estado vende en los estancos, y con disminuir su precio en términos razonables se hacia el milagro.

Y para que éste se realizara por sí solo bastara conque se declarara libre el comercio del tabaco, y así la competencia se encargaría de mejorar el género y disminuir el coste.

Para tranquilidad de los creyentes trasnochadores que piensen asistir á los maitines de la Catedral, cuyas puertas quedarán cerradas á las diez y media de esta noche debemos hacer público, que además de la puerta de la sacristía que estará siempre practicable para las personas que quieran salir del templo, aunque no para las que quieran entrar, habrá dos personas de confianza en cada una de las otras puertas de la Seo dispuestas á abrirlas en caso de que fuese necesario hacerlo para dejar espedito el paso á la multitud.

Aplaudimos que el Cabildo y el Gobernador interino se hayan puesto de acuerdo sobre este particular para prevenir un caso de alarma, que no sucederá, pero que si por desgracia se produjese no podrá tener las fatales consecuencias que serían inevitables si todos los concurrentes hubiesen de salir por la pequeña puerta de la Sacristía.

El Comité de la Agrupación Socialista, de común acuerdo con algunos individuos de la Federación Local, hace activas gestiones para hacer venir en la primavera próxima al gran orador y consecuente apóstol del Socialismo revolucionario, compañero Pablo Iglesias, con objeto de que dé dos *meetings*; uno de propaganda societaria y otro de propaganda socialista, al propio tiempo que hará conocer con profusión de detalles los principios que abraza el Partido Obrero español.

La suscripción á favor de los perjudicados en el siniestro del vapor «María» ascendía ayer en las oficinas de «La Islaña» á 21.328'32 pesetas.

Se ha extraviado un décimo del próximo sorteo de Navidad núm. 26.393, desde el punto de parada de la Diligencia de Andraitx, calle de Valseca, hasta el citado pueblo.

Debemos hacer constar que se ha dado aviso á la administración que lo expendió, la cual ha tomado buena nota del número y de la serie del billete, para el caso de salir premiado, proceder á su detención.

La persona que lo tenga en su poder é ignore el interesado puede presentarlo en esta imprenta ó hacer su entrega á los Sres. Sureda y Rubirosa.

Según los pronósticos de los astrólogos, este invierno será riguroso y de larga duración. Importa pues cuidar desde un principio las afecciones del aparato respiratorio, y á este efecto recomendamos las famosas Pastillas del DR. ANDREU, que tan excelentes resultados están dando para combatir toda clase de tos, por pertinaz y fuerte que sea.

Plaza de Toros de Palma

Grandioso espectáculo

Para el Lunes 26 de Diciembre de 1892

Por la notable compañía que dirige

DON LUIS AGUSTINI

Esta función será compuesta de los mejores ejercicios gimnásticos, acrobáticos y cómicos, concluyendo con la grandiosa pantomima histórica mímica-militar y de gran aparato,

LA GUERRA DE AFRICA

ENTRADA GENERAL UN REAL

A las 3 en punto.

TEATRO PRINCIPAL

COMPañÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DE

DON MANUEL ESPEJO

Función para hoy 24 de Diciembre de 1892

La comedia en dos actos, «Perecito». — Y el juguete en un acto, «El hijo de mi amigo».

Entrada general 0'75 Ptas. Al Paraiso 0'50 Ptas.

A las siete y media.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 23, 10-30 m.

Décimo 19878. Séptimo 25204. Décimo 41088.

Madrid 23, 11-16 m.

Novenos 31241, 4194. Segundo cuarenta y seis mil ochocientos trece, Alicante.

Madrid 23, 11-26 m.

Octavos 37314, 10624. Décimo 27253. Tercero, cuarenta y ocho mil doscientos veintiseis, Cadiz.

Madrid 23, 11-35 m.

Octavo 15802. Noveno 33943. Décimo 21522.

Madrid 23, 11-15 m.

Décimo 10276; noveno 25787; primer premio 40297.

Madrid 23, 12 m.

Décimo 34054; sexto 50691, Madrid.

Madrid 23, 12-15 t.

Décimo 32092; noveno 28548; octavo 23629.

Madrid 23, 12-55 t.

El cuarto es 15728, despachado en Mahón, en vez de 7728.

Madrid 23, 12-30 t.

Octavo es 33629 en vez de 23629; séptimo 21248.

Madrid 23, 12-55 t.

Novenos 24670 y 39500; cuarto 7728, Mahón.

Madrid 23, 1 t.

El cuarto premio ha tocado á Mataró, en vez de Mahón.

Madrid 23, 1-20 t.

Décimos 32062 y 3469; noveno 14080; quinto 3413, Madrid.

Madrid 23, 1-20 t.

Décimo 31456. Ha terminado el sorteo sin ningún incidente.

Madrid 23, 7-22 n.

El periódico silvelista que empezará á publicarse el primero de año se titulará «El Tiempo», en recuerdo del conde de Toreno.

En los centros oficiales continúan ignorando la certeza del rumor sobre movimiento en Portugal.

Madrid 23, 9 n.

Es inexacto que haya habido sublevación militar en Oporto, pues se ha confundido con la entrada de una partida de contrabandistas españoles en territorio portugués. En la frontera los contrabandistas batieronse con la guardia fiscal.

SECCION DE ANUNCIOS

FONDA DE CATALUÑA

INITIA CARGO DE DON

PEDRO CARRERAS

Calle de las Eúras, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA

43

GRAN HOTEL DE ROMA ALICANTE

Establecimiento de primer orden, suntuosamente amueblado á la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus á todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN FOMARES ZARAGOZA

DIETARIO



AGENDA DE BUFETE PARA LAS FAMILIAS AÑO 1893

Libro indispensable en todos los establecimientos industriales, fábricas, comercios, talleres, oficinas públicas y particulares, agencias, secretarías, comisiones, empresas de cualquier clase; sumamente útil en todas épocas á los traficantes, mayordomos, apoderados, profesores, negociantes, maestros de talleres y de tiendas de artesanos: necesario en las casas en donde se desea tener orden y buena distribución en todos los asuntos domésticos y curioso para toda clase de personas.

Este Dietario contiene, además del santoral para todos los días del año, una multitud de noticias de interés para el público, una Guía de esta capital, con indicación de los servicios, oficinas y funcionarios á quienes interesa conocer y un número de curiosidades y trabajos de verdadera utilidad, tales como tablas de reducciones de pesos, medidas y monedas, estados para sentar la ropa que se entrega á la lavandera, nomenclatura é indicador de calles etc., etc.

EL DIETARIO AGENDA DE BUFETE

Se halla de venta en la librería de los señores editores AMENEGUAL Y JUNTA, y en las principales librerías y tiendas de artículos de escritorio de esta ciudad, en la Sucursal de Inca, en las librerías de Mahón, Ibiza y Sóller, y en casa de D. Antonio Sampons de Barcelona.

Hay Dietarios de tres clases diferentes en cuanto á sus condiciones materiales y á los precios siguientes:

Edición económica
Pesetas 1'50

EDICIÓN DE LUJO
ENCUADERNACIÓN DE TELA Y DORADOS
Dos días en cada página Ptas. 2'50
Un día en id. id. 3'00

BICICLETAS SEIDEL NAUMANN DE DRESDEN

PRODUCCION ANUAL 8.000 VELOCIPEDOS

Único depositario, EMILIO BANQUÉ - Colon 34.



Vapor directo

Palma á Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba y Habana

con escala en Canarias

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 6 de Enero proximo el magnífico vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

CONDE WIFREDO

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para CANARIAS.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas - San Juan, 20

SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Balearica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

COLMADO LA PROVIDENCIA

DE

BENITO POMAR

Acabamos de recibir

Mazapanes de Toledo.

Salsichas de faisán.

Queso de cerdo.

Mantquilla fresca.

Plátanos.

Ciruelas lujo.

Turrónes de yema.

Barquillos al Chantilly.

Para los aficionados:
Casabe.

Yame.

Tasajo.

Pabellón de Fantoques

Gran rebaja de precio en el espectáculo público

de Fantoques situado en la Plaza del Olivar conti-

guo á la calle de San Miguel.

Los días festivos se trabaja desde las 9 de la

mañana á las 11 de la noche. Los días laborables

desde las 5 y media de la tarde á las 10 de la noche

si el tiempo lo permite. Las funciones se dan por

horas.

ENTRADA GENERAL 15 CENTIMOS
Silla con entrada 25.—Niños y militares 10.